

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°42 ORDINARIA. 25-06-2019

SESION ORDINARIA. N°42 DEL 25-06-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

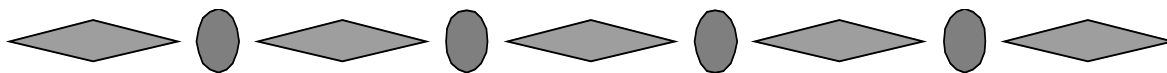
Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Joel Umaña Salazar

Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

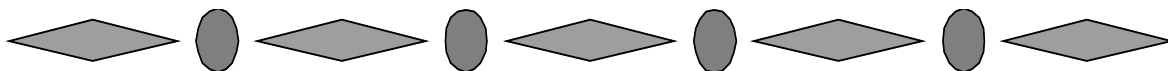


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1310 al 1320	I	Atención al Publico
1321 al 1354	II	Correspondencia
1355 - 1356	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°40 Ordinaria del 18-06-2019, Acta N°41 Extraordinaria del 21-06-2019
1357	IV	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
1358 al 1361	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 1310

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a nombrar en comisión al Sindico Javier Jiménez Villalobos, que presente su respectivo informe de comisión.

ACUERDO N° 1311

Se presenta ante este Concejo la señora Cecilia Fernández Rojas, dice:

Nos dirigimos muy respetuosamente, a través de la Asociación de Personas con Discapacidad de Cariari ASOPEDISCA, a fin de solicitar lo siguiente, para poder llevar a cabo nuestro Plan de trabajo, setiembre 2019 a setiembre 2020.

A-) Oficina permanente del Área de Inclusión de Personas con Discapacidad, plaza fija y presupuesto de contratación de una Persona para el próximo año. El cual es indispensable para llevar a cabo nuestro Plan de Trabajo.

Hago la pregunta muy respetuosamente, ¿No sé si ya tienen contemplado para el próximo año la contratación de una persona, para esta oficina?.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Saluda, doña Cecilia usted está trayendo en primer instancia la solicitud, la ruta indicada se traslada a la comisión de Hacendarios, obviamente planeamos con la administración, para ver como atendemos la misma, en estos momentos no podemos nosotros decidir al respecto hay que analizar la situación financiera y obviamente la viabilidad legal y financiera para poder franquear bien esa demanda que usted nos hace.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

B-) Las notificaciones que sean entregadas por parte de ASOPEDISCA en el Cantón de Pococí, se realice la debida inspección de incumplimientos en accesibilidad, y la llamada a cuentas de quienes sean responsables, en caso de construcciones nuevas, que cuenten con el diseño Universal, y las edificaciones antiguas que se llame a cuentas para que sean estructuras accesibles, a la hora de dar permisos de patentes que las mismas cuenten con diseño universal, las inspecciones se realicen en conjunto del Área de Inclusión de la Municipalidad de Pococí y el reporte de las diferentes ONG de Personas con Discapacidad.

C-) Solicitamos la coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, la capacitación a la Cruz Roja de Cariari y Bomberos, sobre Inclusión de Personas con Discapacidad en casos de Evacuación de emergencias y riesgos. Ya que no cuentan con un Plan de emergencia para Personas con Discapacidad y Adulto Mayor en riesgo.

Sra. Alcaldesa, Elibeth Venegas Villalobos.

Saluda, felicitarlos porque que importante es este tema de discapacidad en el Cantón de Pococí, tuve la oportunidad de atenderlos escuchándolos de verdad dice uno, que dicha que este Concejo Municipal ha dado un espacio importante a las personas con discapacidad este Gobierno Local ya tenemos aprobada la política de discapacidad, ya tenemos 12 muchachos en Coopesuperación trabajando, personas con discapacidad física, hoy se inició otro grupo con nueve personas en Coopesuperación estudiando personas que se están preparando para trabajar en un call center definitivamente esto es lo que tenemos que seguir haciendo es muy razonable la petición muy importante también parece que son pendientes que tenemos en el tema de discapacidad, pero si existe la voluntad de poder apoyarlos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Administración y a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1312

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, da un minuto de silencio en honor a la memoria del suegro del compañero Sindico del Concejo Municipal de Pococí, Javier Jiménez Villalobos.

ACUERDO N° 1313

Se presenta ante este Concejo Patricia Arroyo Alvarado, Cédula N°7 0073 0938. dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reciban un cordial saludo y nuestros buenos deseos de éxito en sus labores. Como representante legal de Agropecuaria La Patricia Ltda , finca ubicada 100 metros al norte de la entrada principal a Urbanización Palma Dorada , mano izquierda ,carretera a la Colonia, propiedad con matricula 138083---000 y plano catastrado L-1799862-215, con todos los pagos municipales al día.

Me presento ante ustedes para solicitar hacer la donación de una calle, ubicada en mi propiedad la cual mide 500 metros de largo por 14 metros de ancho, para un total de 7000 metros cuadrados .dicha calle esta lastreada y casi lista, esta calle comunicaría la calle de La Colonia con la calle de Urbanización los Sauces , lo cual sería de gran beneficio para la comunidad.

Para terminar esta calle se requiere hacer un puente similar al que hizo la Municipalidad en la calle de Palma Dorada, para lo cual necesitamos su ayuda y colaboración, y de esta forma terminar la calle y poder donarles dicho terreno.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Este será el puente a construir , esta ubicado en calle Palma Dorada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

PAGINA: 1
 FECHA: 14/05/2019

Se Hace Constar que

Que revisada la base de datos municipal, respecto a los cobros del impuesto de Bienes Inmuebles, cobro de servicios, arriendos o cualquier otro cobro, que la sociedad, o (a) señor (a) (ita):

NOMBRE: AGROPECUARIA LA PATRICIA LTDA

CÉDULA: 3102069936

Tiene los siguientes servicios y/o impuestos en ésta Municipalidad:

Código	Servicio o impuesto	Número Servicio o de Finca	valor del derecho	Tarifa anual o Impuesto
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	3982	12,972,960.00	32,432.40
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	138083	58,795,735.00	146,989.34
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	153833	166,795,192.00	416,987.98
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	158403	81,957,498.00	204,893.75
550	SERVICIO RECOLECCION BASURA RE	158403	0.00	26,618.60
2550	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS RE	158403	0.00	15,146.09
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES	3982	0.00	2,025.08
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES	138083	0.00	36,285.45
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES	153833	0.00	26,036.73
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES	158403	0.00	12,793.57

Se encuentra al día hasta los 29 días de JUNIO del 2019. Puede no incluir liquidaciones.

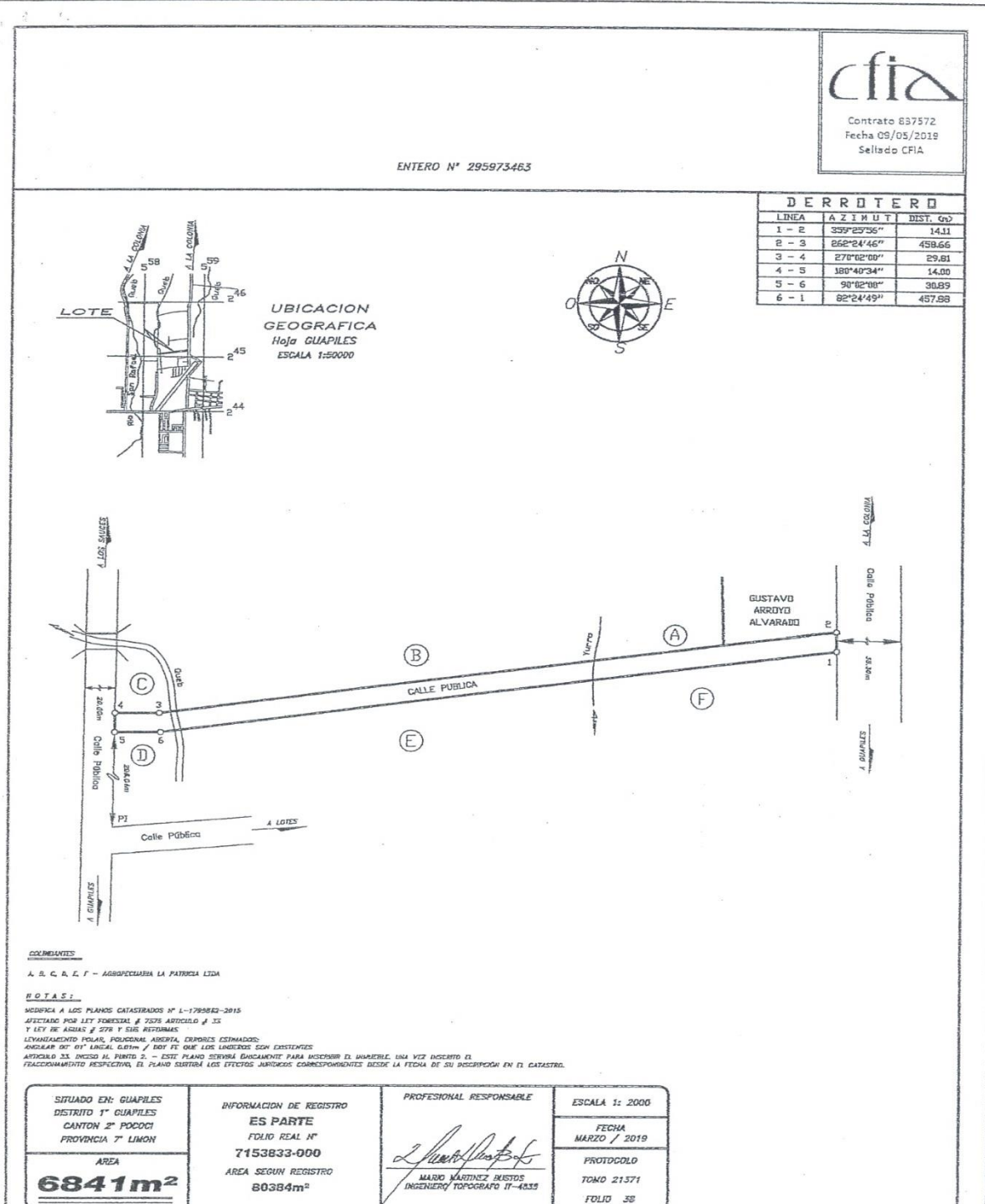
Este documento tiene 30 días de validez desde su emisión. Se extiende a solicitud del interesado en la ciudad de GUAPILES, a los 14 días de MAYO del 2019.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 14 JUNIO 2019
 FUNCIONARIO QUIEN EMITE EL ESTUDIO

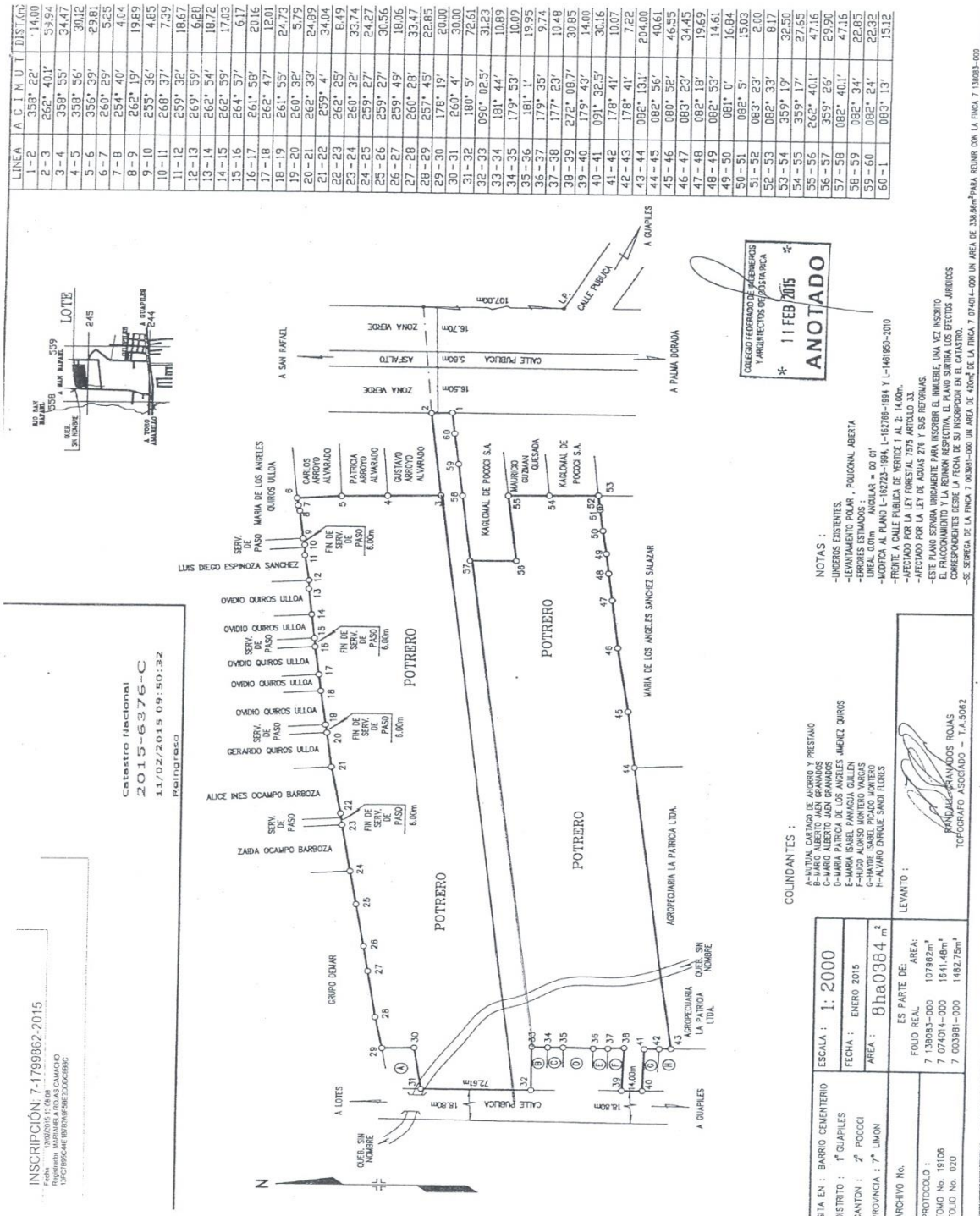
*** Ultima Línea ***

* Este documento es nulo si no consta en este la cancelación de timbres de ley, firma de funcionario autorizado y sello de la institución.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

INSCRIPCIÓN: 7-1799662-2015

JAMES DE SOTO, JR.
 1011 E. 10TH AVE.
 OKLAHOMA CITY, OKLAHOMA 73104
 405/521-1111
 405/521-1111
 405/521-1111
 405/521-1111
 405/521-1111

CANCER EPIDEMIOLOGY AND PREVENTION

Waters Eastern 00057707-29

[illegible]

TABLE DES MATIÈRES	III
TABLE DES MATIÈRES	IV
TABLE DES MATIÈRES	V
TABLE DES MATIÈRES	VI

Suma de Transacciones: CUBES

Sub Tel. Numbers:	0111111111111111
Descendants:	0111111111111111
Total Numbers:	1111111111111111

Total NWB: 871.0437726

Electron	0.00054858
Proton	1.6726219
Neutron	1.6749273

novas en latins

CINCINNATI Y MAS AL
SECCION Y DE COLOMBIA
ETS.

000004: MEETS

Cadastro Nacional
2015-6376-C
11/02/2015 09:50:22
Rafaela

Anotaciones

Código	Provincia	Número	Año	Observaciones	Estado
7	LIMÓN	1799862	2015	PLANO A SER MODIFICADO POR LA PRESENTACIÓN: 2019-36294	Activa

No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

La fecha de Inscripción del plano se visualiza a todos los planos que fueron inscritos a partir del 28 de Junio del 2003, antes no se disponía de esa información.

DE ACUERDO AL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, ESTA CERTIFICACION NO INDICA SI EL PLANO ESTA CADUCO.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 19 MINUTOS Y 52 SEGUNDOS, DEL 14 DE MAYO DE 2019. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-774172-2019
PERSONA JURIDICA: 3-102-069936



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: AGROPECUARIA LA PATRICIA LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 0396 FOLIO: 261 ASIENTO: 00237
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 341 ASIENTO: 9718 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 29/01/2010
DOMICILIO: LIMON-POCOCI GUAPILES, CINCUENTA METROS AL SUR DE LA ESCUELA DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGUE DE POCOCI.-
OBJETO/FINES (SINTESIS): ACTIVIDAD DE LECHERIA, COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, MINERIA, POSEER BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, RENDIR FIANZAS A FAVOR DE SOCIOS O TERCEROS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 03/01/1984 VENCIMIENTO: 03/01/2034
NUMERO LEGALIZACION: 4061011845423
FECHA LEGALIZACION: 06/08/2012

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: SER AADMINISTRADA POR UN GERENTE Y DOS SUB-GERENTES QUIENES DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL GERENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. IGUAL PODER TENDRAN LOS SUBGERETES QUE EL GERENTE, PERO NECESARIAMENTE TENDRAN QUE ACTUAR CONJUNTAMENTE ENTRE SI. TATO EL GERENTE COMO LOS SUB-GERENTES PODRAN SUSTITUIR SUS PODERES EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, SIN PERJUICIO TODO ELLO DE CONTINUAR CON EL EJERCICIO DE SU REPRESENTACION.-

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 31/07/2014 CARGO: GERENTE
OCUPADO POR: LUIS GUSTAVO ARROYO ALVARADO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0064-0635
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/07/2014 VENCIMIENTO: 03/01/2034

FECHA DE INSCRIPCION: 31/07/2014 CARGO: SUBGERENTE
OCUPADO POR: CARLOS ENRIQUE ARROYO ALVARADO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0078-0275
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/07/2014 VENCIMIENTO: 03/01/2034

FECHA DE INSCRIPCION: 31/07/2014 CARGO: SUBGERENTE
OCUPADO POR: PATRICIA ARROYO ALVARADO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0073-0938
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/07/2014 VENCIMIENTO: 03/01/2034

FECHA DE INSCRIPCION: 29/01/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE EDUARDO DIAZ CANALES CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0555-0988
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 02/09/1994 VENCIMIENTO: 03/01/2034
DIRECCION: GUAPILES, CONTIGUO A HELADOS MONPIK, ALTOS DE TIENDA SEVERAL JEANS.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN

Seña 4 de 2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 13 MINUTOS Y 08 SEGUNDOS, DEL 14 DE MAYO DE 2019. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-774258-2019

MATRICULA: 153833---000

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE HUGO A MONTERO V, MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO, GRUPO DELMAR, ZAIDA OCAMPO B, SERVIDUMBRE DE PASO, ALICE OCAMPO B, GERARDO QUIROS U, OVIDIO QUIROS U, LUIS DIEGO ESPINOZA S, MARIA DE LOS ANGELES QUIROS U, GUSTAVO ARROYO ALVARADO, KAGLOMAL DE POCOCI S.A

SUR MARIO ALBERTO JEAN GRANADOS, HAYDE ISABEL PICADO MONTERO, AGROPECUARIA LA PATRICIA LTDA, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ SALAZAR Y KAGLOMAL DE POCOCI S.A

ESTE CARLOS ARROYO ALVARADO, PATRICIA ARROYO ALVARADO, GUSTAVO ARROYO ALVARADO, CALLE PUBLICA, KAGLOMAL DE POCOCI S.A Y MAURICIO GUZMAN QUESADA

OESTE MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO, CALLE PUBLICA, MARIO ALBERTO JEAN GRANADOS, MARIA PATRICIA JIMENEZ QUIROS, MARIA ISABEL PANIAGUA GUILLEN, HUGO ALFONSO MONTERO VARGAS, HAYDE ISABEL PICADO MONTERO Y ALVARO ENRIQUE SANDI FLORES

MIDE: OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
PLANO: L-1799862-2015

ANTECEDENTES DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00153829	000	FOLIO REAL
7-00153830	000	FOLIO REAL
7-00153831	000	FOLIO REAL

PROPIETARIO:
AGROPECUARIA LA PATRICIA LIMITADA
CEDULA JURIDICA 3-102-069936
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2015-00044426-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2015
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 296-09076-01-0901-001
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 296-09076-01-0904-001
FINCA REFERENCIA 700003982 000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR



LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 18 MINUTOS Y 46 SEGUNDOS, DEL 14 DE MAYO DE 2019.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Saluda, Realmente este es un proyecto que tiene muchos años de estarse gestando y me acuerdo que el finado Carlos Arroyo, ambicionaba hacerlo con el afán de unir la calle tractor, con la calle de la Colonia y uno de los grandes defectos que ha tenido nuestro desarrollo de nuestro cantón, es que la mayor parte de calles que se abrieron son norte, sur, lo que son calles este – oeste casi no hay nuestra comunicación constante de este oeste es nula en todos los pueblos, ustedes revisan la colonia y va de norte – sur.

Que dicha que viene un tractor que Japdeva ya nos aprobó, para ver se abrimos aquella calle a la vuelta de donde Alberto Castillo que sale al bajillo esa es una calle y tenemos en el Ceibo otro caso, considero que este proyecto tiene mucha razón para que el demos mayor comunicación a la Colonia con la calle del Tractor. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Se conoce las personas por sus acciones no por lo que dice, yo creo que ese tipo de proyectos siempre los he aplaudido, si a Guápiles no se le abrieran las calles estaríamos nosotros estrangulando literalmente el crecimiento económico y social de la zona, más que esta calle viene a comunicar con dos vías muy importantes. Explica Ampliamente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica al Ing. Freddy Rivera y Topografía, para que hagan el informe respectivo.

ACUERDO N° 1314

Se presenta ante este Concejo la señora Maribel Chacón Díaz, Vecinos Barrio Cacique, dice:

Yo hace años tengo un problemita que quería aclarar, en el barrio casi que se está dando una problemática de que el IMAS de Limón dono una cancha Barrio Cacique dicen que el lote lo dono Dinadeco, entonces doña Yalile junto con los otros miembros hicieron La donación para la gente del Barrio Cacique para la comunidad y últimamente o nunca

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

hemos tenido acceso a esa cancha, se hizo para la comunidad y nunca hemos tenido acceso a ella, si no es pagando un donativo para entrar a jugar fútbol, a la cancha le pusieron un techado hicieron agregaciones para una sala de eventos, cobra en alquiler para eventos, últimamente doña Patricia donó un play lo pusieron, pero ellos no usan ese Play en el día y esa cancha pasa privada.

Cuando yo hablé, discúlpeme si voy a decir nombres porque soy muy sincera en hablar, cuando yo hablé con don Pablo Astua me dijo que si tenía alguna queja que dijera que era administrada, eso me dijo, que dijera que era administrada y que si querías escarbara bien escarpado, yo tengo el nombre del supuestamente el comité que lo organizaron entre ellos mismos, entre Pablo actúa Trinidad y está la señora doña Patricia también en ese comité, está doña Felicia que es supuestamente la administradora, que don Trino era administrador pero se lo pasó últimamente a ella.

Todo queda en familia, la soda la administradora Felicia y todas las ganancias para ellas, el arbitraje que hace don Trino don Trinidad cobra \$3.000.00 colones, por cada partido arbitrado lo recoge él de la administración de la cancha cobra el 13% de las ganancias, cobran \$18,000.00 colones por partido jugado y cada partido jugado ahí son por día juegan mínimo cuatro partidos que últimamente están jugando seis, ahora empiezan a las 4 y son las 10 de la noche y no han terminado.

Yo recogí firma de un poquitito de vecinos que están en desacuerdo con eso, también al frente de dicha sintética hay un centro de discapacitado de esas personas especiales y ellos no tienen acceso a esa cancha, aquí traigo firmas de muchas personas incluyendo doña Mayra qué es la que administra este centro. ese centro queda señores cruzando la calle de la cancha y esos muchachos no tienen acceso a esa cancha, yo me cansé de ver tanta injusticia porque yo era la que jalaba los chiquillos para allá y para acá jugando bola, inclusive vine una vez a hablar con él para que me ayudara para unos uniformes, ahora vamos jugar a Garabito que me prestan la cancha a mí, al menos hoy a las 8 de la noche juego en Garabito, jugamos mixtos, me prestan la cancha de Garabito para jugar porque ahí no me cobran, me prestan la cancha de cebichito para jugar, los chiquillos andan buscando las canchas de la Colonia, pague 20 mil colones hace poquito de la cancha La Colonia que le pague a Gerber y así sucesivamente teniendo nosotros nuestra propia cancha de fútbol que fue donada por el IMAS.

Yo aquí traigo este una carta donde las ve la hicieron, porque yo no tengo la capacidad mental para hacer dicha carta, ayude mucho pero todos los vecinos que me firmaron están de acuerdo en hablar con ustedes si se presentara la ocasión, cuando yo dije yo dije una vez le dije a Pablo que por qué no camina no cambiaba de administrador de la cancha, dijo ¡no don Trino está haciendo las cosas muy bien hechas! no podemos cambiar la administración si hay una persona que está haciendo las cosas bien hechas, por otra parte pusieron 8 cámaras para vigilar la parte de la cancha, de la misma cancha se sacan el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

pago de las cámaras, se sacó el pago del techo, se sacó el pago de la sala de eventos, todo eso se sacó y todo es para dentro.

Porque si ustedes pueden llamar en este momento a doña Felicia, le dicen me pueden alquilar la cancha para las 7 de la noche, o para las 6, para las 8, para las 9, y no hay un solo campo, cobran \$1500.00 por jugador, son \$18.000.00 colones por partido jugado, ahí se está jugando y si quieren lo averiguan yo no vengo a pararme aquí delante todo mundo para que me vean la cara que tengo, porque ya no soy ni una jovencita para lucirme,

Entonces para que me den manos en este asunto, y que me le den prioridad a la gente que vive al frente por lo menos que me lo presten la cancha en el día una vez por día, porque no puede meterse en ahí si no paga \$1500.00 para entrar, averigüen y vean que yo lo que digo no es mentira y eso sería todo y si me gustan me reciben la carta.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Doña Maribel quién administra o nombre de quién está más bien la propiedad esa, usted sabe a nombre de quién está la propiedad.

Maribel Chacón Díaz

Tiene que estar a nombre de alguien, porque la dono el IMAS.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Si la dono el IMAS, es pública, hay una Asociación, un Comité.

Maribel Chacón Díaz

Aparentemente el Comité no está juramentado, esta don Pablo Benjamín Astua Guzmán, esta Trinidad de Jesús Valverde Corrales, esta Sandra Patricia Aguilar Araya, esta José Manuel Gaudencio de Jesús Valera Salazar, y mi servidora Maribel Chacón Díaz, José Alberto Faustino Carrillo Carrillo, Felicia de Los Ángeles Chacón Camacho.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Doña Maribel usted es miembro del comité.

Maribel Chacón Díaz

Me pusieron como fiscal, y perdonen lo hicieron como en son de burla, en un comité no puede estar don Pablo Astua y doña Patricia que son un matrimonio, don Trinidad de Jesús

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

y doña Felicia que es otro matrimonio, los únicos de afuera estamos, don José Manuel Gaudencio, mi persona y don José Faustino Carrillo Carrillo.
Adjunta Nota de la Denuncia.

Guapiles, Pococi, Limón

Estimados Señores

Consejo Municipal de Pococi

Reciban un cordial saludo de parte de las comunidades Barrio Casique, Palma Dorada, La Esmeralda, Caribbean, Caracol; Guapiles, Pococi, deseándoles éxitos en sus labores.

Por este medio nos comunicamos con usted debido a que sufrimos una problemática donde hace varios años el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) dono a nuestra comunidad en el año 2011 una cancha sintética con el propósito de que los vecinos practicaran deporte, recreación y cualquier actividad que se le ofreciera y aceptara cualquier beneficio que otra institución que quiera traer para mejorar el desarrollo de nuestro Barrio.

Para empezar queremos manifestar nuestro disgusto por la administración que ha tenido esta cancha a través de los Años

privando a los vecinos de nuestras comunidades de su uso y volviendo para si una cancha exclusiva.

Por Causa de la administración que es llevada a cabo por el Señor Trinidad de Jesús Valverde Corrales Ced.: 602250094 y su cónyuge la Señora Felicia de Los Angeles Chacón Camacho Ced.: 502680333,

quienes están recibiendo un 13% de la administración, acaparan la soda eso es para Felicia las ganancias de dicha soda y por aparte el Señor Trinidad Valverde Corrales Ced.: 602250094 recibe €3.000 colones por cada partido arbitrado y en esta cancha sintetica se realizan alrededor de 4 partidos por noche cobrando la suma de €18.000 por partido jugado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asi mismo se le realizaron agregados a dicha sintetica con el fin de alquilarla para eventos y demás, cobrando sumas aleatorias, y esta cancha sintética sigue sin cumplir con la ley 7600 afectando a los residentes del Centro de Discapacitados que esta cruzando la calle al frente de dicha cancha, y cualquier otra persona que pertenezca a esta institución.

Por otra parte, el dinero que queda después de pagar los gastos y otros el Señor Paulo Astua Guzman lo recoge y se lo lleva, el sabrá el destino que le da a dicho dinero.

Ante toda nuestra molestia por la indisposición que tienen estas personas al no permitirnos el ingreso a esta cancha sintética sin cancelar sumas de dinero y por el enriquecimiento ilícito que están realizando, perjudicando a las personas, niños, jóvenes y adultos y como se menciono anteriormente la ley 7600 a personas discapacitadas las cuales están en todo derecho de hacer uso de esa instalación sin que se les ponga ningún obstáculo.

Nosotros los firmantes adjunto, queremos que esta cancha sintética sea para el pueblo y que no tenga ningún tipo de administración.

Finalmente imploramos su ayuda para una pronta solución y que todos podamos disfrutar de ese lugar que fue donado, y no recurrir a otras leyes para que nos ayuden.

Agradecemos su tiempo y atención.

Quedamos atentos a su respuesta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

SE ADJUNTARON

Nombres: del Comité Pro mejoras Barrio Casique

Firmas de varios vecinos que se encuentran disconformes con esta administración.

Y facturas de la municipalidad con donaciones a estos Barrios desde el 2011 hasta el 2019, el propósito de estas facturas es para ser comparado con las que tienen archivadas en dicho comité Barrio Casique.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comité Barrio Cacique

Presidente

Paulo Benjamin Astua Guzman Ced.: 106220170

Vicepresidente

Trinidad de Jesus Valverde Corrales Ced.: 602250094

Secreteria

Sandra Patricia Aguilar Araya Ced: 700920532

Tesorero

Jose Manuel Gaudencio de Jesus Varela Salazar Ced.: 501430088

Fiscal

Maribell Trinidad Chacón Diaz Ced.: 1567516

Vocal

Jose Alberto Faustino Carrillo Carrillo Ced.: 501540054

Vocal

Felicia de los Angeles Chacón Camacho Ced.: 502680333

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Juan Carlos Duarte Quirón 7-277-381
~~Juan Carlos Duarte Quirón~~ 5-189 656
Rosa Elena Díaz 155801340611
Agustín Martínez Martínez 9-045 684

Jennifer Madrigal Guillén 7-02750336
Kimberly Madrigal Guillén 702600905
Maribel Chacón Díaz 1567516
Karla Vanessa Morales Arias 11391524
Wisha Yuliana Juárez Zelenon 70288 0695

MARIA DIDIER JIMENEZ 5 836 848



3-85-717

Katherine H.G. 702240469

Julian cruz &

Andrew Espinoza Cruz. 7-0285-0235.

Dilan Josue Juarez Zeledón

Jonathan Gorrules Quirós 70186 0712

Dilan Martinez Helanca 70288 0462

* Andrew. 7 0274 0263

ANTHONY CHACON DIAZ 2602196

Jorge Fabián Arias Morales 70251 0248

Dexter Burke M 11453 0543

Bryan Murgio Castro 11921 0022

Rosa Ledy Miria 1561487

Jairo Charon Charpe 707070515

Yamil García Campos 84976793

Lizbeth Sanchez C- 7.138-305

Maria -> 60239 0778.

(C) Elizabeth Salazar B. 9-092-544

Loma Jang 1175 90727

Vair Martinez Corella

Mayra Olando Fuentes 3-0246 0737

Danielo Novorio López Scarlett 30529 0854

Decilio M. López Ruiz 3-332-569

Gerald Navarro Lopez

Erick David Montenegro Segura

Junior Chalein Diaz

Jorge Aguado Rojas

7-295-317

7-0228 0009

3309/92

Carlos Diaz Ruiz 7-236-553

Zully Rivas Rodriguez 7-245-248

Jonathan Corrales 7-025761860712

Danie Aguilar 7-02380646

Jeffrey Segura Chacon 7-1487-0298

March Valverde Cruz 7-02680009

Jeremy Segura Chacon 7289548

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Que quede en actas las palabras de doña Maribel Chacón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada la denuncia de la fiscal del Comité Barrio El Cacique, a la Unidad de Auditoria, para el trabajo respectivo e informe a este órgano colegiado el resultado del mismo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1315

Se presenta ante este Concejo el señor Álvaro López Montiel céd. 5-264-099, Presidente de ADI Brali, Las Brisas de Cariari, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, estamos acá en este día porque queremos hacer un llamado a esta Municipalidad. En nuestra comunidad tenemos muchas necesidades, ahorita este no tenemos por donde transitar los peatones, nuestros niños.

La calle que está Municipalidad empezó a construir ahí, es bastante angosta y cuando pasan dos carros se le hace muy difícil al peatón transitar; entonces nosotros metimos un proyecto a esta Municipalidad para la construcción de una acera de la calle principal, para nuestros niños para nuestros discapacitados y también tenemos problemas con las aguas fluviales, hay muchos lugares ahí donde se inundan por la mala salida de las aguas y por los alcantarillados.

También esta Municipalidad empezó una construcción de drenaje de un zanja y a colocar unas alcantarillas en unos pasos; lo empezaron, pero no lo terminaron, los pasos quedaron malos porque no los bajaron, quedaron a de nivel y el agua se está emposando y hay muchos criaderos de zancudos y los vecinos están un poco incómodos por la situación.

Entonces queremos hacerle un llamado a la Municipalidad para que nos ayuden con ese drenaje que cruzaron y que dejaron sin terminar porque falta todavía algo que hacer ahí; más bien el señor del back Hoe se metió a la propiedad y tenemos tendido que eso tiene que ser por la orilla de la calle, lo que público y los pasos que no quedaron terminados son muchos pasos y apenas hicieron como unos tres nada más y mal hechos.

Porque no se sacaron alcantarillas viejas y entonces el agua está muy estancada; nosotros somos una comunidad que queremos progresar pero necesitamos la ayuda de ustedes para poderlo hacer.

Por Unanimidad Se Acuerda: Coordinar con el Vice Alcalde Guido Sánchez para la visita al sitio y presenten posteriormente el informe al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1316

Se presenta ante este Concejo el señor Wilberth Romero Rodríguez, céd. 7-0 Comité de Caminos Campo Este.

Concejo Municipal, Alcaldesa, sr Presidente, Regidores síndicos, munícipes y asistentes en general.

Con mucho respeto, los vecinos de Campo Cinco Este, y el comité de caminos y la ADI De Campo cinco, comprometidos con levantar el proyecto de Asfaltado, que seguimos esperando que se concrete.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Razones.

Personas con discapacidad Personas con problemas respiratorios Transeúntes menores de edad.

Transeúntes adultos mayores.

250 familias aportando impuestos.

Activación económica.

21 años de retraso del desarrollo.

Fortalecimiento al empleo.

Antecedentes Año 2014

Se realizara el inicio del proyecto con el convenio KFW se y dejó por escrito el proceso que debía realizar la municipalidad, el famoso plan Quinquenal de la Carretera 7-02-021 entrada campo cinco este hasta Rio Tortuguero, 3.7 km

Febrero Año 2019

Se realizó tratamiento con piedra base, se invirtieron 900 metros de material

Se mejoraron 2 pasos de aguas pluviales.

Sr Wilberth Romero Rodríguez

De esta primera parte que se realizó en este año, queremos dejar saber a ustedes que a la hora que se echó el material base, se compactó por la empresa contratada por ustedes, bueno Don Guido fue nuestro dirigente; pocos días después la carretera empezó a hacer tipo graditas o tipo serrucho, de la cual denunciamos para que lo puedan observar, ya que eso entiendo yo, que la Municipalidad debe aprobar para hacer la cancelación de ese de ese proyecto; días después una lluviecita y empezaron a hacerse huecos lamentablemente muchísimos huecos.

La calle actualmente, la empresa bananera consiguió el chapulín y pedimos que nos volviera a pasar la palita para poder hacer accesible el camino porque lamentablemente quedó bastante mal; pero el material sigue ahí, o sea hay una muy buena inversión que esta Municipalidad realizó ahí, entonces que requerimos? seguir con el proyecto.

Requerimientos:

1. Según nos asesoran el camino necesitas al menos 2100 metros más de material base.
2. De asfalto se necesitan 3 centímetros
3. Material para construir 3 cabezales.
4. Canal Alcantarillado de agua de los primeros 400 metros de la entrada principal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Solicitamos lo siguiente:

Que quede en actas el compromiso Municipal para continuar el proyecto de asfalto con todos sus requerimiento y que se le de contenido económico presupuestal de la Municipal.

Se estima que una calle como esa puede costar hasta 350 millones de colones, lógicamente es un proyecto que si tiene 21 años de retraso no se va a hacer en un día pero al menos que se siga en esa línea y que al menos una parte de todo ese proyecto se continúe y logremos el objetivo.

Sin más como vocero del pueblo de Campo Cinco, agradecemos el espacio brindado, y les pedimos lleguemos a un acuerdo que se pueda cumplir y que nos den la oportunidad que nos tomen en cuenta estas peticiones.

Muchas Gracias.



Presidente

Miguel Azofeifa Aguilar

ADI Campo Cinco



Secretario

Luis Mendez Araya



Presidente

Francisco Cerdas Fallas

Comité de Caminos de Campo Cinco Este



Secretaria

Wendy Aparicio Chaves

Sellos.

**COMITÉ DE CAMINOS
CAMPO CINCO**

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Para la comunidad de Campo 5 hay un proyecto de un tratamiento asfáltico que creo que ya se ha estado a los alrededores de la escuela y también hay un recurso de 20 millones de colones para atender las calles de Campo Cinco.

También usted vio que la municipalidad hizo la donación de unos plays para la comunidad pero es muy loable verlos a ustedes aquí luchando por la comunidad. Estamos aquí a la orden, sabemos que es la forma como las comunidades salen adelante,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Wilberth Romero R.

Nuevamente tengo que realizar la aclaración, Campo 5 Este es la ruta 7-02021, no sé por qué siempre mezclan el centro de Campo 5 con esa ruta, es la misma comunidad pero el proyecto de la calle 7-021 está hace 20 años mientras que ese tratamiento asfáltico de esa ruta tiene un año, o dos años.

Y el 80% de la Asociación de Desarrollo de Campo Cinco es de esa comunidad, entonces yo no entiendo por qué siempre se mezcla si no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Reg. Eliecer Araya B.

Saluda, lo que dice el señor Wilberth tiene razón, no tiene nada que ver un play con esa calle, eso se hizo en Campo 5 centro, esa calle está aparte, las otras calles que se han estado arreglando en el centro, yo puse una parte para hacer un tratamiento asfáltico ahí, la compañera Maricruz puso otra parte pero para el centro de Población, no tiene nada que ver con esa calle, a ese camino se le invirtió mucha plata ahí ahora y el camino quedó malo.

Yo no sé si ese camino lo recibió y pagaron ese trabajo porque ese trabajo no sirve, se hicieron puros columpios como a los 3 días de hecho ese camino. Explica ampliamente el mal estado del camino y que el trabajo quedó mal hecho.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Aquí está Guiselle que trabaja en la Unidad Técnica, entonces que se ponga de acuerdo con ellos para que nos dé un informe, porque me preocupa la denuncia que da don Wilberth, que le estoy preguntando a la señora Alcaldesa si eso fue hecho por nosotros o si se contrató una empresa, entonces que venga en el informe la situación del trabajo, si fue una empresa, si fue una empresa si se dio por contrato o si fue vía Administración para atender ese serrucho que dice don Wilberth, es decir, qué lo ocasionó?.

Ing. Guiselle Aguilar,

Saluda, con relación a la superficie de ruedo la cual está diciendo el vecino de Campo Cinco don Wilberth, lo que existe es una deformación en la superficie de ruedo, ahí literalmente lo que hay que hacer es una sustitución de suelos, porque son suelos malos, como se ha hecho en otros lugares para eso son los estudios de diseño de suelos o de carpeta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aquí en estos momento se carece de eso por lo tanto sería dar un diagnóstico no teniendo un examen ni un resultado, pero técnicamente es así, cuando un suelo inmediatamente se defleca casi que después de ser reparado o sufre deformaciones, es porque hay una superficie de ruedo plastificada, automáticamente lo que hay que hacer es una sustitución de suelo. Pero nos damos cuenta a través de un estudio de suelo.

Se puede hacer una colocación de carpeta pero no es la carpeta la que demanda la calidad de una superficie de ruedo, lo que demanda la calidad de superficie de ruedo es toda la sustitución de material que podamos hacer previamente. Por ejemplo el camino hacia la Pavona, que se hicieron gaveteos, ya que son suelos falsos. Explica ampliamente. Pero de igual manera le atenderé el caso.

Por Unanimidad Se Acuerda: Se Traslada a la señora Guiselle Aguilar de la Unidad Técnica que coordine con los vecinos de la comunidad la visita al campo y presente un informe ante el Concejo.

ACUERDO N° 1317

Se presenta ante este Concejo las señoras Griselda Hernández, céd. 4-0160-0707, y Miriam Sánchez Delgado, céd. 7-076-0240, Yorleny Murillo Silva, céd. 6-0273-0869, de parte de los Comités Pro-Mejoras de Cascadas y de la Asociación de Desarrollo de Cascadas, dice:

Saluda, es fácil estar acá y solicitar apoyo, es lo que más se ve y para eso estamos para servir al pueblo. Estamos acá para agradecer al Concejo Municipal, a nuestro amigo don Ovidio el apoyo y la ayuda que siempre ha brindado a nuestra comunidad en tantos proyectos que se han realizado y muchos que están por realizarse, entonces nuestra visita es para agradecerles por su apoyo y colaboración y a don Ovidio Vives que siempre está presente y dispuesto a colaborar con nuestra comunidad.

Sr. Pdte Freddy Hernández.

Con gusto y que bueno recalcar lo bueno por encima de las cosas malas.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, muchas gracias a mis vecinas, siempre es un agrado poder colaborar para mi comunidad y es algo muy motivante que personas como ustedes vengan a motivar al Concejo en pleno, siempre es un agrado poder colaborar para mi comunidad y es algo muy motivante que personas como ustedes vengan a motivar al Concejo en pleno, si bien

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

es cierto desde la Administración pasada se empezaron a ver proyectos nuevos desde que nos puso la mirada el Concejo anterior.

Yo no quiero citar los proyectos y montos que se le ha dado a Cascadas en estos últimos 3 años porque muchas veces tiende a crear polémica en otras comunidades, quizás la propia Cascadas o algunas personas no valoran el trabajo que aquí se hace, junto con ustedes de llevar proyectos de 30 o 40 millones de colones. Pero esta Municipalidad y yo le agradezco un montón al Concejo en pleno el primer aporte para mí más importante fue los 50 millones para saldar el área comunal de Cascadas, las 2 hectáreas que habíamos comprado que a Dios gracias salieron de los recursos libres que cuesta encontrar una partida grande para alguna de esta comunidad porque no es mucha plata la que se maneja aquí. Explica ampliamente.

Para estos meses Dios mediante y le vamos a decir a la comunidad hoy mismo, es con referente al asfaltado en la calle principal, hay muy buenas noticias por parte del MOPT, el BID, en el cual muy posiblemente a finales de este año o principios del 2020 nos estarían asfaltando ya la calle principal, que es un proyecto que ronda los 250 millones de colones.

En fin si sacamos cuentas en término de 3 años Cascadas va a recibir casi 460 millones de colones, como nunca y como casi ninguna comunidad de este cantón

-----UL-----

ACUERDO N° 1318

Se presenta ante este Concejo el Sr. Edgar Campos, Cédula 6-154-015, Grupo de Lucha y Combate el Rotulo, dice:

Presenta Acuerdo 2539 (SMP-2336-18) del Acta N°80 del 30-10-2018.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgar Campos Comité Asoluco R.O, dice:

La asociación Lucha y Combate del Rotulo cedula jurídica 3-002-759966 les solicita muy amablemente se nos conceda la administración de los bienes y muebles de la comunidad La Unión del Rotulo de Cariari. Esto con el fin de promover una sana convivencia de la población y darle un adecuado mantenimiento a estos bienes de la comunidad. Bienes que a continuación se detallan:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Matrícula 156657-000 cuya naturaleza es lote 29 B bloque M destinado a juegos estudiantiles según plano catastrado L-1832017-2015.

Matrícula 156654-000 cuya naturaleza es lote B 2 bloque M destinado a parque infantiles según plano catastrado L-1316721-2009.

Matrícula 156659-000 cuya naturaleza es lote 31 bloque M destinado a facilidades comunales según plano catastrado L-1084393-2006.

Matrícula 156658-000 destinado a salón comunal según plano catastrado L-1162553-2007.

Esta asociación solicita a la municipalidad se le conceda la administración de estos bienes mediante un convenio entre ambas partes para una adecuada administración de estos. Por tal motivo se autoriza al Señor Edgar Campos Villegas Cedula 6-154-015 en calidad de representante legal para la firma de dicho convenio entre las partes.

Cabe recalcar que estos acuerdos constan en el libro de actas de esta asociación del día 23 de Octubre del 2018 según artículos 3.1.2.3

Acta número 1, reunión ordinaria celebrada en el Rotulo de Cariari Barrio la Unión el día 23 de Octubre del 2018 al ser las 6:00 pm. En esta reunión se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: Presidente Edgar campos Villegas cedula 6-154-015, Vicepresidente Ronal Betancur Cuadra cedula 155-814080501, Tesorera Lorena María Garita Madrigal cedula 2-396-488, Vocal Alejandra Fonseca Ramírez cedula 7-127-167. Agenda Artículo 1 comprobación de quórum. Artículo 2 lectura del acta anterior. Artículo 3 acuerdos varios. Artículo 4 cierre. Desarrollo de la agenda. Artículo 1 se inicia la sesión con los 4 miembros anteriores presentes, ausentes en esta sesión por motivos de trabajo Edwin Araya Ramírez y Gerardo Cubillo Murillo. Artículo 2 se procede a dar lectura al acta anterior y al no existes objeciones por los presentes se aprueba en firme y por unanimidad. Artículo 3 se toma el acuerdo en firme y por unanimidad que a partir de esta reunión seguir un consecutivo de actas por tal motivo las actas en borrador quedara en custodia del señor secretario para cualquier eventualidad. Artículo se toma el acuerdo en firme y por unanimidad por parte de los miembros presentes recibir en administración los bienes y muebles de la comunidad de la Unión del Rotulo de Cariari para una sana convivencia de la población y un adecuado mantenimiento de estos, los cuales se detallan los dos parques, la plaza de deporte y el salón Comunal. Artículo 3.2 se toma el acuerdo en firme y por unanimidad solicitar a la municipalidad de Pococí la administración de los bienes antes mencionados por medio de un convenio entre ambas partes para una adecuada administración. Artículo 3.3 se toma el acuerdo en firme y por unanimidad autorizar al señor Edgar Campos Villegas cedula 6-154-015 en calidad de representante legal para que firme el convenio entre la munidad y la asociación. Artículo 4 se cierra la sesión al ser las 8:00 pm.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al departamento de Jurídicos para su análisis y recomendación.

Vengo a tratar de pedirles son dos puntos uno ya la Municipalidad lo conoce, fue una solicitud que se le hizo a la Municipalidad desde el año pasado para tomar en arriendo los previos municipales, ya paso por todos los filtros he llamado y no se pronuncian, lo que más me molesta que hay otros comité y no es el sentido de pelear porque somos una comunidad tenemos que estar unida.

Me dicen de que el salón comunal, mientras no tengamos en orden eso que dice en ese documento no puede alquilarse, no sé si hay un arreglo directo Municipal, pero los que están ahí alquilan el salón hacen eventos y no se para dónde se va esa plata y vosotros que somos de ahí un comité formal para el departe y hemos tenido que pagar alquiler sobre el salón, no me parece eso, hay una señora que maneja esto a diestra y siniestra para adónde van los fondos.

El salón comunal esta en completo abandono, por parte del Comité de Deportes se le puso un candado, hace poquito se robaron el portón de la plaza, tengo fotos en donde lo fuimos a recuperar, entonces que pasa con esa gente que están utilizando el salón devengando dineros de ahí, he hablado con el abogado de aquí de jurídicos y me dice que no puede haber un acuerdo directo, ni pueden tomar el salón si no hay un acuerdo directo con la Municipalidad, entonces yo quisiera respuestas sobre eso y a la mayor brevedad.

El otros punto, don Eliecer fue junto con otra muchacha hacer una inspección sobre todo lo malo que hay ahí y quedo de formar una comisión de alto nivel para investigar y darle seguimiento a todo eso, hasta la ves no sé qué ha sucedido, esperarías respuestas lo más pronto.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Usted se refiere a lo de las casas, yo fui con Patricia Aguilar hacer como una inspección en ese sentido, venimos las aceras si están quebradas, las casas se caían a pesadas, eso es de estereofon, se hizo un informe Henry Madrigal como ingeniero de la Municipalidad fue a ver también eso un informe se elevó a San José, eso llego a la casa presidencial, eso anduvo en la Asamblea Legislativa, en el Banhvi y nadie quiso hacer nada, no sé si ustedes fueron al Banhvi que le dijeron que no podían hacer nada porque el que estaba haciendo esas casas era una persona muy poderosa y no se podía tocar. Hay casa de estereofón que se están cayendo que unas valen veinticinco y hasta treinta millones, en realidad eso es una estafa eso es una barbaridad lo que habían hecho, eso se elevó a todos los niveles incluso hasta al Presidente Solís se le hizo la denuncia. Explica Ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Freddy Hernández Miranda:

Hay cosas que trascienden a otras instituciones, si bien es cierto nosotros lo que es materia de obra pública en el cantón, podemos intervenir en el sentido de fiscalizar pero no obedece a presupuesto directo de la Municipalidad, entonces como lo indica el compañeros ya hicieron un dictamen, pero la trasladaron a otras instancias, pero parece que se quedó pegado ahí, lo que son áreas públicas se van a trasladar al despacho de la Alcaldía para que la señora Alcaldesa coordine con el departamento de Control Urbano y con el departamento de Servicios Jurídicos para dar respuesta, para que va el ingeniero al campo, para verificar y de acuerdo a la solicitud que ustedes hacen ver hasta donde daría el alcance nuestro para poder atenderlo.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Como lo dijo el señor don Eliecer, se presentaron los informes de Comisión ante este Concejo y también se solicitó que los arquitectos dieran su opinión sobre esas casas, después creo que no hubo contestación por parte del Colegio de ingenieros para ver si deberás cumplían esas casas con todas las norma de construcción, entonces tiene razón don Eliecer el dictamen de comisión y todo se presentó pero no se le dio como seguimiento Presidente por parte del Colegio de Ingenieros lo que tiene que ver en materia de construcción, muchas gracias.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que la Alcaldía coordine con los departamentos correspondientes

ACUERDO N° 1319

Se presenta ante este Concejo el Sr. Roger Sánchez Alfaro, Dalila Garita Sánchez, dice:

Sra. Dalila Garita Sánchez.

Saluda, aquí venimos don Roger y yo hacer un planteamiento y espero que ustedes nos apoyen porque nosotros como le he dicho a doña Elibeth y a los regidores que nos han estado apoyando, andamos gestionando trabajo para los emprendedores y queremos que ustedes nos apoyen.

Sr. Roger Sánchez Alfaro.

Agradecerle por espacio, me preocupa es porque nosotros hicimos un documento solicitando el Taekwondo, o donde podamos vender nuestros productos, aquí tengo la contestación que ustedes le mandaron a la Alcaldesa, y tengo la contestación de la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alcaldía donde me dicen que están buscando un terreno para hacer un mercado, es preocupante señor Presidente, señores Regidores y Síndicos, ustedes conocen a Dalila una mujer muy dinámica y emprendedora, hemos andado buscando como los agricultores ahora con los artesanos a la par buscar empleo para esta gente, para que vendan sus productos yo quiero que se pongan la mano en el corazón porque ese Taekwondo he andado averiguando eso fue hace mucho tiempo el rastro, después fue un mercado, inclusive estuvo el Concejo Municipal y la Biblioteca y después el IMAS, hoy por dicen que lo tenía el Comité de Deportes, pero eso es Municipal.

Yo quiero que nos ayuden a nosotros a la gente que nosotros apoyamos, para que salgan adelante con sus emprendurismo, porque en la Expo-Pococí tenemos problemas de vender el producto la gente no quiere llegar esta demasiado largo, la gente que viaja en carro talvez van tenemos algunos clientes que llegan, pero no le da a la gente para vender sus productos, tiene que llevárselos hicimos un esfuerzo, pedimos que si se podía vender en la calle, nosotros respetamos la ley de la Municipalidad salimos con mucho gusto respetamos a la patentes, nosotros pedimos que nos apoyen queremos generar empleo en este Cantón.

Si a mí me dice usted que van a comprar un terreno para hacer un mercado para meter los emprendedores y los agricultores ahí, desde que estaba aquí y yo me acuerdo claro en 2007 que yo entre como sindico aquí se habla de un mercado cuando estaba don Enrique Alfaro, paso el periodo de don Enrique Alfaro y nada, aquí hay veces me tachan a mí que soy un malcriado y soy muy repugnante y cierro caminos, ahí está Johnny y no me deja mentir cierro el botadero cuando me da la gana, ya es el último cartucho que quemo, quiero el apoyo de este Concejo en pleno, si nosotros tenemos patentes la pagamos, ahí pueden ir buhoneros, artesanos, mujeres emprendedoras los que quieran a vender sus productos, eso con toldo bien bonitos, no cosas feas, ni plásticos ni nada por el estilo. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Me parece que está bien la solicitud, ya la semana pasada inclusive recibimos un informe ya del Ingeniero Madrigal respecto a las cuales arias podríamos eventualmente poder nosotros sin necesidad de comprar, yo estoy en esa misma vertiente para que comprar, tenemos áreas y mejor esa plata la invertimos en la obra, buscar soluciones hay formas, hay mecanismos y hay escenarios, la señora Alcaldesa los va a llamar, para sentarse y ver precisamente con los que solicitan con también los que tienen posibilidad en estos instantes política para tomar decisiones, creo que es hora para tomar decisiones, yo en lo particular no tendría ninguna oposición para que mañana mismo con un documento, se les de el mercado que fue el espacio natural para ventas de ese tipo, entonces hagámoslo bien tanto de parte de ustedes como nosotros para estar todos tranquilos legal técnica y financieramente, en este caso es con ustedes que tenemos que sentarnos y buscar el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

escenario indicado para atender la solicitud, en esta semana la señora Alcaldesa los va a llamar y ojala ir al campo y franquearlo con un informe del departamento de Servicios Jurídicos para ver eventualmente que podemos hacer a corto plazo hay opciones, pero a mí me interesa más dejar la semilla bien sembrada a largo plazo yo creo que el mercado si es factible sin necesidad de entrar en una utopía.

ACUERDO N° 1320

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Voy a dar la opción a los treinta y dos miembros, si bien es cierto es el tema de la cede de la fuerza pública en Guápiles, pero yo creo que también todo lo que venga a dar más musculo al respecto no lo voy hacer a dedo, no quiero ser tan vertical en eso yo creo que a todos nos atañe y nos interesa el tema del edificio de la cede de la Fuerza Pública, quien quiera incorporarse eso sí que no pase de cinco miembros del Concejo Municipal incluido Regidores Propietarios, Suplentes y Síndicos a la Comisión sobre el tema la sede de la Fuerza Pública en Guápiles.

Nota Secretaria: Solo el Regidor Vargas Arrieta quiso incorporarse a dicha comisión.

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a Juramentar a dos miembros para la Comisión del edificio Fuerza Publica cede en Guápiles:

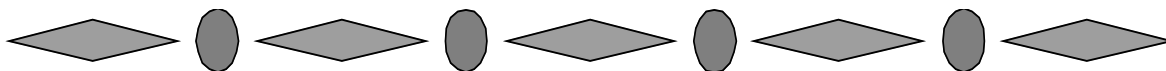
Reg. Johnny Vargas Arrieta N° Cédula 104160121 Representación por el
Concejo Municipal

Sra. Melina Ximena Solano Cubero N° Cedula N°3 030-0945



Quedan Debidamente Juramentados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO II

Correspondencia

ACUERDO N° 1321

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
223	Palma Cabeza Marcela	Macrobiótica y Bazar	Cariari, 25 mts este de Carnicería Maroto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1322

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
224	Rojas Hernández Marvin	Supermercado	Guápiles, garabito de la entrada principal 450mts norte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1323

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
225	Wepolt Rojas Carmen	Carnicería	Jiménez, 25mts norte del parque de Jiménez.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1324

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
226	Cerdas Agüero Maylin	Bazar	Cariari, 75este del banco nacional de Costa Rica, Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1325

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
227	Sánchez Montero	Restaurante	Cariari, frente a la subasta ganadera de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Sergio		Palermo, Cariari.
--	--------	--	-------------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1326

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
228	Angulo Muñoz Jesús Alonso	Venta y Reparación de Repuestos de electrodomésticos.	La Colonia, 50m norte de súper San Miguel, La colonia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1327

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
229	Serrano Aguirre Fausto Luis	Restaurante	Jiménez, 1 km norte de la escuela de Suerre, Jiménez

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1328

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
230	Salazar Salazar Gladys	Minisúper	Guápiles, 700m sur de la plaza de deportes de toro Amarillo, Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1329

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
231	Laurito Ávila Carlos David	Joyería, Bisutería y Accesorios	Cariari, está ubicado en el centro comercial avenida sura, Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1330

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
232			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Belleza Perfecta S.A.	Tienda y Venta de Cosméticos	Guápiles, 150m oeste del hospital de guápiles.
--	--------------------------	---------------------------------	---

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1331

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
233	Juárez Jarquin Vanesa	Floristería y Bazar	Cariari, 100m sur y 130m este de la clínica de la CCSS en Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1332

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
234	Empresa de Mantenimiento y Jardinería los Chávez S.A.	Oficina de Servicios de Industria, Agrícola y Construcción.	Guápiles, 600m norte y 100este del INS, Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1333

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
235	Chavarría Ugalde Dayana María	Venta de Comida Rápida	La Colonia, 400m norte del colegio San Rafael, La Colonia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1334

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
236	Good Casta Rica S.A	Agencia de Viajes	Guápiles, frente antiguo restaurante Gavilanes.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1335

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
237	Vargas Soto Christopher	Acondicionamiento Físico	Guápiles, 230m este del súper hermanos Arias,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

			Guápiles.
--	--	--	-----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1336

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
238	Rojas Campos Randall Fabián	Pulpería	Cariari, 175m oeste y 25m sur del Ebais de la esperanza de Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1337

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE COMERCIALES

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
239	Agencia de Seguridad Global S.A	Servicio de mantenimiento y limpieza en general	Todo el Cantón de Pococí. Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1338

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE LICORES

Nombre	Actividad	DIRECCION
Alpemusa S.A	D2 Supermercado	Guápiles, costado norte del poder judicial.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1339

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE LICORES

Nombre	Actividad	DIRECCION
Morales Duran Yoxelin Tatiana	C Restaurante	Guápiles, dentro del campo ferial de la Expo Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1340

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE LICORES

Nombre	Actividad	DIRECCION
Serrano Aguirre	C Restaurante	Jiménez 1 km norte de la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fausto		escuela de Suerre, Jiménez.
--------	--	--------------------------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1341

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-174-2019

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencias comerciales y licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

LICENCIAS DE LICORES

Nombre	Actividad	DIRECCION
<i>Salazar Salazar Gladys</i>	<i>D1 Minisúper</i>	<i>Guápiles, 700m sur de la plaza de deportes de toro amarillo, guápiles.</i>

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1342

Se conoce nota para este Concejo ssuscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0169-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 69 folios, correspondiente a la **Compra Directa No. 2019-CD-000085-CL01**, contratación de personal para recolección de recursos no valorizables, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Unidad de Gestión Ambiental Municipal.

Se recibió Ofertas de las empresas:

- C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A, oferta por un monto de \$4.939.370,24 (cuatro millones novecientos treinta y nueve mil trescientos setenta colones con 24/100) con certificaciones completas según cartel.
- Corporación Tecnología Magallanes S.A. (CTM), oferta por un monto de \$5.039.370,24 (cinco millones treinta y nueve mil trescientos setenta colones con 24/100) con certificaciones completas según cartel.

Se procede a realizar la admisibilidad de las ofertas presentadas según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Evaluación:

NOMBRE	PRECIO	EXPERIENCIA	TOTAL
Corporación Tecnología Magallanes S.A	78,41%	20%	98,41%
Compañía Recolectora Atlantis S.A	100%	20%	100%

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la administración y del Licdo. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Unidad de Gestión Ambiental Municipal, determino que la empresa: C.R.A. Compañía Recolectara Atlantis S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 67-68.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A, por un monto de \$4.939.370,24 (cuatro millones novecientos treinta y nueve mil trescientos setenta colones con 24/100) monto de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa para a la empresa: **C.R.A. Compañía Recolectora Atlantis S.A**, por un monto de **¢4.939.370,24** (cuatro millones novecientos treinta y nueve mil trescientos setenta colones con 24/100) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1343

Se Conoce Nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Hernández H, Coordinador Servicios Jurídicos Internos Municipalidad de Pococí, dice:

OFICIO N° SJI-129-JUN-2019

Asunto: Entrega de información solicitada por la señora Isabel Ortuño de la Goublaye de Menorval.

Señor Guillermo Delgado Orozco
Secretario Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, procedo a dar respuesta a su Oficio número 44-2019, recibido en esta oficina el día 04 de junio de 2019; oficio en el que se indica que la señora Isabel Ortuño de la Goublaye de Menorval, está solicitando. *"Se sirva establecer con base en los archivos del Departamento Legal de la Municipalidad, si la publicidad del área de dicho camino se encuentra sujeta por orden judicial vigente, a resolución derivada de proceso contencioso administrativo, en que se acredite quien es su titular".*

Al respecto me permito indicar que la señora Isabel Ortuño de la Goublaye de Menorval está más que clara de cuales son las condiciones legales de publicidad y demás, del camino que se solicita dicha información, lo anterior, primero porque fue parte directa del procedimiento administrativo instruido en su momento procesal con respecto a la

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

reapertura del citado camino, todo a la luz del artículo 33 de la Ley General de caminos Públicos, procedimiento que concluyó con el acuerdo municipal N° 1533 de la Sesión Extraordinaria N° 59 del 1 de agosto de 2012, donde el concejo municipal dispuso **la reapertura de dicho camino**. Y segundo porque en reiteradas ocasiones ha solicitado copia certificada del expediente administrativo que fue objeto del procedimiento de reapertura del camino en mención.

Acuerdo que fue recurrido en dos oportunidades, por los representantes de Plantación Las Panteras ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo como Jerarca Impropio, sin que fuera variado por dicha autoridad.

-Reafirmandose la condición de camino público y la firmeza del acuerdo municipal 1533 de la Sesión Extraordinaria N° 59 del 1 de agosto de 2012, en la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, de las 11 :30 horas del 17 de febrero de 2017, resolución en la que se resolvió medida cautelar interpuesta por Plantación Las Panteras, donde expresamente solicitaba al Tribunal Contencioso Administrativo *"se ordene a la municipalidad demandada abstenerse de realizar cualquier trabajo de habilitación de camino en el área en disputa, mientras se resuelve por el fondo, el proceso ordinario contencioso administrativo que se iniciara cuyo objetivo comprende la presente solicitud de mediada cautelar"*. **(16-008502-1027-CA)** Como puede verse claramente, lo pretendido por ellos fue que la municipalidad se abstuviera de realizar cualquier trabajo de habilitación de camino, dicha petición fue rechazada por el Tribunal de cita, precisamente **mediante resolución de las 11 :30 horas del 17 de febrero de 2017. (Ver Folio 1014 a 1017 Expediente administrativo)**

-En el mismo sentido, contra la resolución anterior, Plantación Las Panteras presentó recurso de apelación, ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Sección Segunda, recurso que les fue rechazado en audiencia pública de las 10:10 horas del 3 de abril de 2017, **confirmando la resolución de las 11 :30 horas**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

del 17 de febrero de 2017, de manera que, se rechazó también, la petición de Plantación Las Panteras, respecto a que la municipalidad se abstuviera de realizar cualquier trabajo de habilitación de camino, **consecuentemente la calle se mantiene como pública en los términos indicados. (Ver Folio 1018 a 1019 Expediente administrativo).**

Todo lo anterior permite concluir y así tiene que hacérsele saber a la representación de Plantación Las Panteras, que respecto a la publicidad y demás aspectos legales del citado camino, mientras una autoridad judicial no disponga lo contrario debe estarse a lo resuelto y dispuesto en el **Acuerdo municipal 1533 de la Sesión Extraordinaria N° 59 del 1 de agosto de 2012**, en consecuencia, no se entiende

porqué la insistencia de la señora Isabel Ortuño en preguntar sobre el mismo tema una y otra vez tanto a nivel de la administración como a nivel del concejo municipal, cuando a nivel administrativo el asunto está más que agotado, pareciera esperar un cambio de criterio, o bien tratar de confundir a las autoridades municipales, pero se reitera, a nivel administrativo no hay nada que hacer, el camino es cuestión es público salvo sentencia judicial en contrario.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.


Lic. Carlos Antonio Hernández H
Coordinador-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce informe

ACUERDO N° 1344

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Carlos Gómez Calderón, Director Centro Educativo El Ceibo, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir terna propuesta de la Junta Educación El Ceibo Cariari Pococí cédula jurídica 3-008-106093, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, es importante aclarar que se presenta una sola terna con los cinco postulantes, ya que la comunidad es muy pequeña en población, hay falta de disponibilidad y desinterés por integrar estos órganos de apoyo, de las personas que conforman este pueblo.

Margarita Odilí Solís Viudas	6 0190 0493
Melvin Rodríguez Valverde	1 1153 0462
Otilia María Jiménez Fallas	1 1278 0947
German Cruz Leitón	5 0106 0210
Rafael Ángel Umaña Portugués	6 01560158

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1345

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la Msc. Jessica Ramírez Mejías, Directora Escuela Monte Rey, dice:

Por medio de la presente, les saludo deseándoles éxitos en sus funciones, a la vez, les presento la lista de los señores(as) postulantes a formar la nueva Junta de Educación de la Escuela Monte Rey del Circuito 06 de Cariari esto por vencimiento de la anterior.

Se presenta sola una terna con cinco postulantes, ya que la comunidad es muy pequeña en población y la falta de disponibilidad de las personas es muy escasa.

Es importante mencionar que la Junta de Educación en una Escuela, es el primer órgano de ayuda y sostenibilidad en todo tipo de gestiones a realizar.

A continuación, lista de postulantes.

Rebeca Zúñiga Velásquez	155812065321
Juan María mora Barboza	1-0539-0068
Verónica Yaoska Rueda Mairena	155819615709
Karla Vanessa Víquez Cascante	1-1483-0130
Agustín Heriberto Badilla Carranza	6-0235-0303

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1346

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Víctor Vallejos Medina, Director Escuela Corobicí, dice:

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta Educación Escuela Formosa código 365 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Por motivos de haber poco interés por participar en la conformación de la Junta de Educación, se remiten solamente cinco personas participantes.

Betinia Gutiérrez Martínez	701680483
Andrea María Víquez Salazar	110700860
Eileen Odette Muñoz Torres	701700796
Rafael de los Ángeles Pérez Parra	110090527
Carlos Luis Núñez Núñez	900910642

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1347

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Daniela Agüero Bermúdez Jefa de Área Comisiones, Asamblea Legislativa, dice:

ASUNTO: Solicitud de Criterio Exp, N°21.147.

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



25-
13

24 de junio de 2019
AL-21147-CPSN-OFI-0025-2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad

Asunto: Solicitud de criterio, Exp. N.° 21.147

Estimados señores:

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN" Expediente N.° 21.147. En sesión 01 del 13 de junio, se acordó consultar el texto base, publicado en el Alcance N.° 109, La Gaceta N.° 90 del 16 de mayo del 2019, a su representada, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *... "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...*

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // dab@asamblea.go.cr, o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos)

Atentamente,

Daniella Agüero Bermúdez

Jefe de Área
Área Comisiones Legislativas VII
Departamento de Comisiones Legislativas



2243-2430



dab@asamblea.go.cr

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

Anexo: Texto base enviado por correo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1348

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Daniela Agüero Bermúdez Jefa de Área Comisiones, Asamblea Legislativa, dice:

ASUNTO: Solicitud de Criterio Exp, N°21.030.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



AL-20667-OFI-0002-2019

24 junio del 2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad

ASUNTO: Consulta proyecto Expediente N.º 21.030

Estimados señores:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: **LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593**. En sesión No. 2, del 04 de junio de 2019, se aprobó consultar el texto base a su representada, publicado en La Gaceta 215, del 20 de noviembre de 2018; cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *... "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...*

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos).

Atentamente,

Daniela Agüero Bermúdez

Jefe de Área
Área Comisiones Legislativas VII
Departamento de Comisiones Legislativas



2243-2430



dab@asamblea.go.cr

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1349

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la empresa TELCA, Solicitud de audiencia, dice:

Por indicaciones de la Sra. Alcaldesa en el correo, indicamos que dos fecha posibles para nosotros presentar ante el Concejo el proyecto Tren Eléctrico Limonense de Carga (Telca) son:

Martes 2 de Julio
Jueves 4 de Julio.

Preferiblemente en horas de la mañana, pero si no es posible podemos acomodarnos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Sesión para el Jueves 04 07-2019, a las 17:00 horas, salón de sesiones en atención, Punto Único Presentación del Proyecto Tren Eléctrico Limonense de Carga (TELCA). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1350

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Vera Jiménez Villalobos de la Unidad de Patentes Municipales de Pococí, dice:

Oficio: 173-UP

Quien suscribe Lcda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes manifiesto lo siguiente.

Que el día de hoy 24 de junio al ser las 9am aproximadamente se presentó una señora de nombre Xiomara Corrales Rojas, cédula 0107720210 a la cual se le realizó un decomiso de mercadería en el distrito de Cariari el día viernes 21 de junio del año en curso.

La señora estaba muy molesta por el decomiso realizado por los inspectores de Patentes, ya que manifestó que la señora Alcaldesa le dijo que ella no iba a tener problemas porque tenían un proyecto para los vendedores ambulantes de Cariari, asunto que desconozco si es cierto a no.

La señora empezó a gritar en presencia de la señora Kathya Cedeño Zúñiga, colaboradora de la Unidad de Patentes, improperios en mi oficina, diciendo que yo soy la culpable de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

las pérdidas que ella tiene con ese decomiso ya que ella necesita recuperar dicha mercadería para el sustento de su hijo.

Gritó en varias ocasiones y hasta me amenazo 'diciendo que ojala mi familia no pasara por situaciones como la suya para que supiera lo que es pasar necesidades.

Mi preocupación es que yo no tengo ningún tipo de protección ya que en mi oficina se atiende todo tipo de personas sin ninguna restricción, por más que he solicitado desde administraciones pasadas. Solicito con todo respeto se me brinde el apoyo y protección ya que este departamento es muy vulnerable y máxime cuando se realizan operativos de licores y ventas ambulantes que normalmente presentan una conducta agresiva hacia mi persona.

Cabe mencionar que no es primera vez que sufro este tipo de agresiones sin que la administración tome cartas en el asunto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ximía - Concejo
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES

Nº 093

ACTA MUNICIPAL DE DECOMISO

POCOCI, AL SER LAS 11⁰⁰ HORAS DEL DÍA 21 DE 06 DEL Año 2019, LOS SUSCRITOS INSPECTORES MUNICIPALES DE POCOCI, AMPARADOS AL VOTO N° 4631-2002, A LA LEY N° 7794 DE 1998 (CÓDIGO MUNICIPAL) Y AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NOS APERSONAMOS AL DISTRITO DE Canales

EXACTAMENTE: Frente al Lago 999, Frente Banco Popular

CON EL FIN DE EJERCER LABORES DE CONTROL SOBRE LAS VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA, EN ESTAS LABORES HALLAMOS, QUE EL SEÑOR (A) Ximena Coscalco Rojas IDENTIFICACIÓN No. 1-772-210 SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA, REALIZANDO ACTIVIDADES LUCRATIVAS COMERCIALES, SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, LOS ANTERIOR VIOLENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO N° 256 Bis DEL CÓDIGO PENAL Y EL REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES; EN RAZÓN DE LO CUAL, SE PROCEDE AL DECOMISO DE LA MERCADERIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Se decomisan 61 pares de Sandalias y 7 Zapatos de hule (pares). U.I. Tel 83000514

ES TODO, SE DA LA RATIFICACIÓN DE LO CONSIGNADO EN ESTA ACTA, SUSCRIBIMOS LA MISMA A LAS 11⁰⁰ HORAS, JUNTA A LOS TESTIGOS.

Wilma Roldán

INSPECTORES

TESTIGO Elexter Ramirez Lobo

FIRMA Ximena Coscalco Rojas

FIRMA Y CÉDULA DEL RESPONSABLE DE LA MERCADERIA Ximena Coscalco Rojas 1772210



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES**

N° 093

ACTA MUNICIPAL DE DECOMISO

POCOCI, AL SER LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DE 06 DEL Año 2019, LOS SUSCRITOS INSPECTORES MUNICIPALES DE POCOCI, AMPARADOS AL VOTO N° 4631-2002, A LA LEY N° 7794 DE 1998 (CODIGO MUNICIPAL) Y AL ARTICULO 149 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMNISITRACIÓN PÚBLICA NOS APERSONAMOS AL DISTRITO DE Canales

EXACTAMENTE: Desde el lugar 999, Frente Banco Popular

CON EL FIN DE EJERCER LABORES DE CONTROL SOBRE LAS VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIOS SOBRE LA VIA PÚBLICA, EN ESTAS LABORES HALLAMOS, QUE EL SEÑOR (A) Ximena Corrales Rojas IDENTIFICACIÓN No. 1-772-210 SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA, REALIZANDO ACTIVIDADES LUCRATIVAS COMERCIALES, SIN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, LOS ANTERIOR VIOLENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTICULO N° 256 Bis DEL CÓDIGO PENAL Y EL REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES; EN RAZÓN DE LO CUAL, SE PROCEDE AL DECOMISO DE LA MERCADERIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Se decomisan 61 pares de Sandalias y 7 Zapatitos de hule (pares). U. L. Tel 83060514

ES TODO, SE DA LA RATIFICACIÓN DE LO CONSIGNADO EN ESTA ACTA, SUSCRIBIMOS LA MISMA A LAS 11 HORAS, JUNTA A LOS TESTIGOS.

Wilken Borda
INSPECTORES.

TESTIGO	<u>Elexter Ramirez Lobo</u>
FIRMA	<u>[Firma]</u>
FIRMA Y CÉDULA DEL RESPONSABLE DE LA MERCADERIA	<u>X Ximena Corrales Rojas 1772210</u>

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y al Depto. de Recursos Humanos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1351

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maria Rosa Valverde Barboza, Representante Legal –Presidencia Comité CEN-CINAI, dice:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité CEN-CINAI El Progreso. La presente es para informarles que desde el año 2016 hemos presentado un proyecto en mejora para nuestro CEN-CINAI y en varias ocasiones han modificado la partida; por tal motivo es que les solicitamos muy respetuosamente se nos tome en cuenta en modificación de alguna partida específica, ya que en estos momentos el CEN-CINAI necesita muchas reparaciones para seguir brindando el servicio a las familias de niños y niñas de bajos recursos económicos que atendemos.

Dentro de las necesidades una de las más urgentes que tenemos en este momento, realizar el cambio del sistema eléctrico total y el cielo raso que anda en una medida aproximadamente de 120 mts cuadrados. Entendemos que no se puede cubrir todas las reparaciones de una sola vez.

Agradecemos la colaboración que siempre han brindado a las instituciones de bien social y espero nos puedan ayudar en este caso también.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1352

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Dpto. Servicios Jurídicos Internos, dice:

OFICIO N° SJI-125-JUN-2019

Asunto: Continuación de la licitación abreviada 2018LA-000028-CL01.

Por medio de la presente, en respuesta al Acuerdo 1164, Acta 39, del 11 de junio de 2019, en relación con el procedimiento de licitación abreviada 2018LA-000028- CL01, "*Tratamiento Superficial Bituminosos Las Orquídeas de Cariari*", siendo que ya se cuenta con la respuesta de la empresa **DINAJU S.A.**, al recurso interpuesto por Consultora y Constructora Jiménez S.A., con mucho respeto les indico que el paso a seguir, es que el Concejo decida finalmente a quién le otorga la adjudicación, en otras palabras, que decidan si acogen la decisión de esta Unidad Jurídica o la del Lic. Juan Carlos Binns, en ese sentido, independientemente a quien elijan, se dará por agotada la vía administrativa, y una vez notificadas las dos empresas, ya habría luz verde para iniciar la obra en beneficio de los munícipes de Las Orquídeas de Cariari.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Ese proyecto se tenía que haber hecho el año pasado, que en compromiso, entonces para los proyectos en compromiso para sacar el cheque de pago queda hasta el 28 de este mes que es el viernes y si no se iría hasta compromiso para el otro año, entonces señor Presidente no sé qué acuerdo se podrá tomar con eso, porque hasta este viernes 28 queda tiempo para sacar ese cheque y hacer ese trabajo, nada hacemos con acordar que se le adjudique a la empresa si no hay con que pagar.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Se puede hacer un adelanto que es normal en el tema este, y obviamente la empresa indica él que ya se puede dar la orden de inicio, es decir un segundo después de tomar el acuerdo ya mañana mismo si quiere él arranca, entonces la Alcaldía puede activar mecanismos para asegurar la obra.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Todo es que no tengamos problema después con la Contraloría, que se van a sacar dineros después del plazo que está autorizado por ley.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Bueno no sé si quieren o no, que se haga el proyecto, yo no puedo estar con eso.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Entonces que lo someta a votación señor Presidente.

Por mayoría de 8 votos a favor y 1 en contra, SE ACUERDA: El Lic. Córdoba indica que se recibió todos los argumentos de las dos partes, dice que el paso a seguir es que el Concejo decida como órgano decisor finalmente a quien se le adjudica, nosotros habíamos tomado un acuerdo por unanimidad adjudicarle a la Empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A, eso es la ratificación del acuerdo, don Cristian redactó como tenía que ir el acuerdo, dice: que al constar que ya hay evidencia que se dio el debido proceso al constar el ejercicio de defensa por las empresas DINAJU S.A., y Consultora y Constructora Jiménez S.A, este Concejo determina adjudicar la Licitación abreviada 2018LA-000028- CL01, *"Tratamiento Superficial Bituminosos Las Orquídeas de Cariari"*, a la Empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A, con fundamento en lo expuesto en el informe de recién transcrito. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. La Reg. Patricia Aguilar Araya vota en contra.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1353

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

Asunto: Seguimiento a transferencia bajo la calificación de Idoneidad, solicitud de traslado a la Auditoría Interna del oficio DACM-0070-2019 Informe "Proyecto compra de terreno Parque de Diversiones Inclusivo ADI San Rafael La Colonia 2018".

Respetables señores:

Mediante la presente y en atención a la Ley de Control Interno, así como otras normas conexas, según lo resuelto por este despacho el día doce de diciembre de dos mil dieciocho, donde se conoció solicitud de desembolso presentado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pocod, sobre la partida que requiere calificación de Idoneidad, para el proyecto denominado "Terreno Parque de Diversiones Inclusivo para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores" por un monto de fj:125.000.000"; recursos que fueron desembolsados una vez que cumplieron con todos los requisitos establecidos para tal fin.

Se recibió el informe de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pocod, se les solicita al honorable Concejo Municipal realizar el traslado del oficio DACM-0070-2019 y expediente correspondiente en relación al "Proyecto compra de terreno Parque de Diversiones Inclusivo ADI San Rafael La Colonia 2018", a la Auditoría Interna con el fin de proceder según corresponda.

Todo lo anterior, por ser un tema de fondos públicos y sobre los cuales tiene responsabilidad tanto la UCAP en cuanto al cumplimiento y ejecución, así como este despacho en la fiscalización y correcta utilización de las arcas públicas, sujeto al bloque de legalidad.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el traslado del Oficio DACM-0070-2019, Expediente Proyecto de Compra de Terreno Parque de Diversiones Inclusivo ADI San Rafael La Colonia 2018, a la Unidad de Auditoría para su fiscalización y presentación del informe respectivo. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1354

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jeffry Castillo Machado, Secretario Ejecutivo Colopto, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COLOPTO-SE-001-2019.

Asunto: Invitación para acreditar dos representantes, para participar en la conformación del Consejo Local del Parque Nacional Tortuguero (COLOPTO).

La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta N° 101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y dividió el territorio nacional en 11 áreas, administradas regionalmente por un Consejo Regional; como parte de los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local.

El Parque Nacional Tortuguero territorialmente pertenece al cantón de Pococí, y es parte del Consejo Local del Parque Nacional Tortuguero (COLOPTO), integrado por doce miembros, a saber: representantes de las municipalidades, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunales, instituciones públicas, instituciones del sector académico, un representante del Parque Nacional Tortuguero (secretario ejecutivo) y un fiscal.

El COLOPTO, se reunirá de manera ordinaria, cada dos años, por lo que me permito invitarlos a participar en la asamblea de conformación de este consejo local. Para las organizaciones comunales, las organizaciones no gubernamentales y el sector de educación superior (universidades privadas y públicas), deberán presentar para quedar debidamente acreditadas, los siguientes documentos: una carta de la organización en donde se detalle el acuerdo de Junta Directiva con el nombre completo del miembro propietario y el suplente acreditado, además copia de la cédula jurídica y de la personería jurídica. Para el caso de las instituciones públicas deberán presentar una carta del superior inmediato en donde se detalle el nombre completo del representante propietario y el suplente. En el caso de las municipalidades deberán presentar certificación del acuerdo del Concejo Municipal en donde son nombrados el representante propietario y el suplente. Todos los documentos, deberán presentarse debidamente sellados y firmados para integrar el COLOPTO. La Asamblea se realizará, el próximo jueves 27 de junio del 2019, a partir de las 8:30 a.m. en la Sede del Área de Conservación Tortuguero, ubicada en Guápiles, Barrio Diamantes; contiguo al puente sobre el Río Santa Clara, Pococí.

Le agradeceremos acreditar la asistencia del representante de esa organización, por medio de nota escrita en la sede del ACTo o al correo electrónico: jeffry.castillo@sinac.gocr o al fax 2710-7673, a más tardar el lunes 22 de junio del año en curso.

La información referente a la Asamblea, se estará remitiendo oportunamente a las personas designadas. Cualquier consulta favor dirigirse al número telefónico 8309-2604,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

o por medio del correo electrónico: jeffry.castillo@sinacgocr Jeffry Castillo Machado, Secretario Ejecutivo COLOPTO

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Eso es del Colopto, igual como yo estoy en el Consejo Regional, me gustaría mejor que me sustituya en mi representación la haga Arelys, normalmente en el Colopto la representación Municipal que son dos miembros ha estado del Departamento de Saneamiento y Ambiente Fabián Delgado y mi persona, no sé si irán a dejar a Fabián Delgado que me parece una muy buena opción, de parte de la Municipalidad administración y aquí del Concejo no tengo ningún problema si tiene a bien la compañera Arelys.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

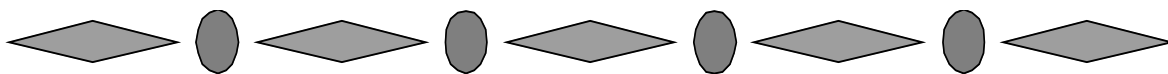
Se nombra también al señor Fabián Delgado Villalobos Cédula N°4-199-854, por parte de la Administración. Posteriormente se autoriza al señor secretaria hacer la juramentación correspondiente.

El señor Presidente municipal Freddy Hernández Miranda procede a Juramentar a la Regidora Arelys Fernández Cháves Cedula N°7 0163 0423



Queda Debidamente Juramentada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°40 Ordinaria del 18-06-2019, Acta N°41 Extraordinaria DEL 21-06-2019

ACUERDO N° 1355

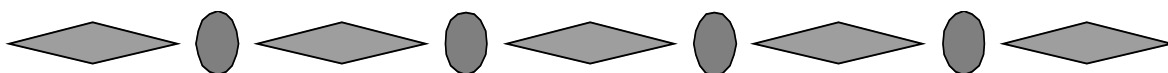
Se Conoce Acta N°40 Ordinaria del 18-06-2019

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°40 Ordinaria del 18-06-2019.

ACUERDO N° 1356

Se Conoce Acta N°41 Ordinaria del 21-06-2019

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°41 Ordinaria del 21-06-2019.



ARTICULO IV

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 1357

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0177-2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asunto: Remisión Oficio N°070-2019 de la Lcda. Andrea Camacho Zárate administradora Financiera de la Municipalidad de Pococí, pólizas del INS.

Adjunto a la presente les remito el oficio N°070-2019 de la Licda. Andrea Camacho Zárate Administradora Financiera de la Municipalidad de Pococí, Pólizas del INS, indicando la descripción y el rubro que se debe desembolsar al INS como parte de los pagos que se les realizan por concepto de Póliza.

Por lo que se le solicita al Concejo Municipal, que autorice a la señora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, a realizar las gestiones correspondientes para el pago de la pólizas del segundo semestre 2019 de riesgos de trabajo que asciende a un monto de ¢30.435.162.00 (treinta millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento sesenta y dos colones 00/100)

Municipalidad de Pococí
Administración FinancieraGuápiles, Pococí Limón
Teléfono 2713-65-48 ext. 135

Oficio N°070-2019

Para:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

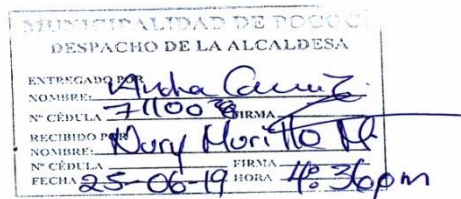
De:

Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto:

Pago de pólizas segundo semestre 2019

Fecha: 25 Junio del 2019.



La presente es para informarles sobre las pólizas del segundo semestre 2019 a cancelar a continuación detalle.

Rubro	codigo	Monto a cancelar II
Administracion	01-01-30-01-06-01-02	3,667,824.00
Basura	02-02-01-01-06-01-02	7,322,975.00
Caminos Y calles	02-03-01-01-06-01-02	9,786,367.00
Oficina de la Mujer	02-10-02-01-06-01	345,960.00
Unidad Tecnica	03-02-02-01-06-01	8,852,109.00
Direccion Tecnica	03-06-01-01-01-06-01	459,927.00
Total		30,435,162.00

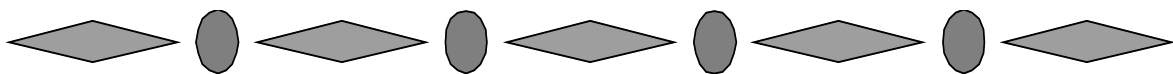
El monto de la póliza del segundo semestre 2019 es por **€30.435.162.00**, este monto debe ser presentados al Concejo Municipal para su aprobación y posteriormente su cancelación.


Licda. Andrea Camacho Zárate
Administradora Financiera

AÑO 2019

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a realizar las gestiones correspondientes para el pago de la pólizas del segundo semestre 2019 de riesgos de trabajo que asciende a un monto de €30.435.162.00. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N° 1358

COMENTARIO:

Reg. Ovidio Vives Castro.

Un funcionario de Caproba me entrego una nota de inscripción para el Taller de INAMU para este Jueves 27, entonces hago de conocimiento las compañeras y compañeros de la Comad los que quieran asistir aquí está la boleta, y salgo bajo responsabilidad para que después no digan que la estaba guardando, son tres personas que se necesitan.

ACUERDO N° 1359

La Regidora Maricruz Chaves Alfaro procede a entregar Informe de Comisión Permanente Municipal Hacendarios.

Sesión extraordinaria N°3. Informe de Minoría.

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

Sesión extraordinaria N°3

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de hacendarios en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 16 y 05 horas del día 30 de mayo del 2019, se tratar lo siguiente:

Comisión de Hacendarios

Fecha: 30 -mayo -2019

Integrantes:

Patricia Aguilar Araya:	Presidente
Maricruz Chaves Alfaro	secretaria
Johnny Vargas Arrieta	(Ausente)
Bernardo Veach Davis	(Ausente)
Reinaldo Benavides	(Ausente)
Ginnette Sequeira Granados	(Ausente)
Eliecer Araya Brenes Vargas	Presente
Ovidio Vives Castro	(Ausente)
Freddy Hernández Miranda	(Ausente)
Katherine Mendoza	

Se incluye la presencia del señor regidor suplente Oscar Garro.

Mariela Monge Araya

Arelys Fernández

Inicio al ser las 4:05 pm, en la sala de sesiones del concejo:

Agenda de puntos

Temas:

Correspondencia

Extraordinario

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

Presupuesto extraordinario 2019***Propuesta por la presidencia por regidor y la administración.***

Ley 7729 IBI	¢130.476.197,57
Mante y conservación	¢ 7.371.263,38
40% obras mejoramiento Zona Turístico	¢61.506,00
40% obras mejoras en el cantón	¢ 3.573,96
20% Fondo Zona Turística	¢1.671.418,06
Actividades forestales art 31	¢ 635.772,00
Fondo de Ley 7313 impuesto del Banano	¢100.831.793,70
Ley 8114 caminos	¢876.355.876,58
Impuesto Ruedo	¢1.032.450,00
IFAM licores años anteriores	¢15.934.530,00
Total	¢1.134.374,372

Se revalidaron ¢ 53.700.327,42 del impuesto del banano

Y 37.000.000.00 de la 8114

3- presupuesto 2019

Para definir los proyectos del presupuesto 2019 se están planteando las siguientes fuentes de financiamiento

Banano

¢100.831.793,70

Serian ¢10.083.179,4

millones cada uno esta partida solo se puede utilizar en infraestructura para proyectos NO se puede utilizar en Remuneraciones y Gestión y Apoyo.

Ley 8114 y 9329

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS**

¢876.355.876,58 Millones

Caminos, puentes, alcantarilla por 10

¢87.635.586.8 cada uno

IBI

¢130.476.197,57

Dividido por 10

¢13.047.619.8 cada uno
se puede utilizar en Educativos y Proyectos

NO *se puede utilizar en nada administrativo*

IFAM licores años anteriores

¢15.934.530,00

Acta N°28 Artículo II Acuerdo N°792 ordinaria del día 23 -04-2019.

Lic. Jonathan Arce Gonzales, director escuela La Ilusión de Santa Gallo Código 6277, circuito 06, de la Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles.

Solicitud enmallado terreno escolar ¢2.428.245.38 con base a proforma

Acuerdo: Se conoce

Acta N°28 Artículo I Acuerdo N°783 ordinaria del día 23 -04-2019.

Se presenta de la señora Heylin Arias Ortega del comité cementerio la Curia, solicita ¢8.000.000 para poder hacer una tapia en el cementerio

Acuerdo: se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

Acta N°28 Artículo I Acuerdo N°781 ordinaria del día 23 -04-2019.

Se conoce nota del señor Rogelio Quirós, presidente de la Asada Campo Dos, solicita un monto de ¢7.216.736.58 según la proforma para la construcción de una oficina

Acuerdo: se conoce.

Acta N°29 Artículo I Acuerdo N°800 extraordinaria del día 26-04-2019.

Acuerdo municipal para incluir presupuesto para calle la Esmeralda en el distrito de Guápiles.

Acuerdo: se acuerda mandar a la unidad técnica para verificar cuanto es el monto estimado para la solicitud planteada.

Acta N°30 Artículo I Acuerdo N°835 ordinaria del día 30-04-2019

Se conoce nota de la Asada Buenos Aires, para el proyecto de 1.3 km de tubería polietileno en 2 pulgadas desde quebrada gradiente del acueducto de Suerre ubicado en calle Tablón, hasta el tanque Liberia del acueducto de Buenos Aires ¢ 8.000.000.

Acuerdo: se conoce.

Acta N°30 Artículo I Acuerdo N°836 ordinaria del día 30-04-2019

Solicitud para que la partida de mejoras del acueducto de la Asada Buenos Aires, Jiménez, sean contempladas como proyecto en obras por contrato para la compra de un tanque de almacenamiento con capacidad de 300 m cúbicos en plástico reforzado en fibra de vidrio.

Acuerdo:

Todos los proyectos deben estar presentados con formularios para que los proyectos ya estén hechos. La contraloría los pide como corresponde. La auditoría ya envió el documento explicando y pidiendo las acciones que corresponde con respecto a la presentación de proyectos con base a la ley.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

El dinero para el proyecto del cementerio de Guápiles para temas administrativos se estará tomando 10.000.000 se de la cuenta de IFAM – Licores

Acuerdo:

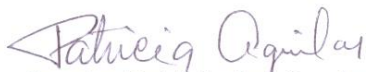
Acta N°20 Artículo I Acuerdo N°570 ordinaria del día 19-03-2019

Se conoce nota del señor vice Alcalde Edgar Villareal Ruiz

Solicitud valoración incremento salarial de empleados.

Se conoce

Se cierra la sesión al ser las 4:33 p.m.


Sandra Patricia Aguilar Araya
Ced 7 – 0092 – 0532
Presidenta


Maricruz Chaves Alfaro
ced. 7 – 0121 – 0393
secretaria

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**ASISTENCIA COMISION DE HACENDARIOS
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**

30- 5 -2019.

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Patricia Aguilar Araya	<i>Patricia Aguilar</i>	8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com
Eliecer Araya Brenes	<i>Eliecer Araya</i>	8935-26-51	Elieceraraya4074@gmail.com
Maricruz chaves Alfaro	<i>Maricruz Chaves</i>	8449-13-21	Marychaves17@hotmail.com
Reinaldo Benavides Vargas	<i>Reinaldo Benavides</i>	7144-62-70	conструкторbenavides@hotmail.es
Freddy Hernández Miranda	<i>Freddy Hernández</i>	8368-27-16	Hernandezfre02@gmail.com
Ginneth Sequeira Granados	<i>Ginneth Sequeira</i>	8427-46-30	Ginaluna3025@gmail.com
Johnny Vargas Arrieta	<i>Johnny Vargas</i>	8409-72-13	vargasarrieta@gmail.com
Ovidio Vives Castro	<i>Ovidio Vives</i>	8301-49-01	vovidioc@yahoo.com
Bernardo Veach Davis	<i>Bernardo Veach</i>	6351-05-20	dtpasta05@hotmail.com
Katherine Mendoza Montero	<i>Katherine Mendoza</i>	8960-21-10	katemendozam@hotmail.com
<i>Oscar Garro Pops</i>	<i>Oscar Garro</i>	<i>60450838</i>	<i>opopropops@gmail.com</i>
<i>Maricela Monge Araya</i>	<i>Maricela Monge</i>	<i>89767787</i>	<i>mmongearaya@yahoo.com</i>
<i>Arellys Fernández Chaves</i>	<i>Arellys Fernández</i>	<i>8760-2836</i>	<i>arelys11@hotmail.com</i>
<i>Eliecer Araya Brenes</i>	<i>Eliecer Araya</i>	<i>89352651</i>	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ASISTENCIA COMISION DE HACENDARIOS
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
30- 5 -2019.

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Patricia Aguilar Araya		8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com
Eliecer Araya Brenes		8935-26-51	Elieceraraya4074@gmail.com
Maricruz chaves Alfaro		8449-13-21	Marychaves17@hotmail.com
Reinaldo Benavides Vargas		7144-62-70	constructorabenavides@hotmail.es
Freddy Hernández Miranda		8368-27-16	Hernandezfre02@gmail.com
Ginneth Sequeira Granados		8427-46-30	Ginaluna3025@gmail.com
Johnny Vargas Arrieta		8409-72-13	vargasarrieta@gmail.com
Ovidio Vives Castro		8301-49-01	vovidioc@yahoo.com
Bernardo Veach Davis		6351-05-20	dtpasta05@hotmail.com
Katherine Mendoza Montero		8960-21-10	katemendozam@hotmail.com
OSCAR GARCIA ROSAS		60450838	ogarro59@gmail.com
Maricela Monge Araya		8976-77-87	mmongeayaya@yahoo.com
Arellys Fernández Chaves		8760-2836	arelys11@hotmail.com

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Le voy aceptar la nota, pero no es un informe de minoría, si hubo cuórum si hay informe, si no hubo cuórum no presentan, simplemente se cierra un minuto después de tiempo reglamentario tiene que indicar si hubo cuórum si puede presentar un informe de minoría o de mayoría o por unanimidad, pero si no hay cuórum no hay informe nada más indica que no hubo cuórum y se cierra la sesión, le puedo aceptar si la nota como un asunto usted como miembro de dicha comisión.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Igualmente tendría que entregar el documento, para que sea visto porque si bien es cierto se dio la entrega de vario o sea varios compañeros llegaron tres regidores solamente llegamos a la reunión y de ahí, tres suplentes, entonces por la misma yo si pienso que debería entonces de entregar el informe para que eso sea contemplado en el acta.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Eso está bien que quede en el acta, pero no tiene validez legal porque no hay un cuórum legal al respecto.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Eso es comprensible señor Presidente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Nada más que quede planteado así, cuando no hay cuórum no se puede ver correspondencia y demás.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Es un informe donde eran los puntos a tratar de la agenda, eso es lo que viene ahí señor Presidente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Si yo hice la aclaración, al no haber cuórum simplemente no procede.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Es la única vez ahora que no se recibe, porque las otras veces si se ha recibido, muchas gracias señor Presidente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Si talvez por consideración, pero creo que a veces se tergiversa y no tiene valides legal, al no haber cuórum, es como acá en el Concejo si no hay cinco regidores propietarios o suplentes no hay cuórum, entonces lo que queda consignado en actas es que no hubo cuórum y no se puede ver correspondencia ni nada, porque no tiene ninguna valides legal al respecto.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor Presidente, le estoy indicando que no se tomaron acuerdos es simplemente el informe de los asuntos a tratar gracias.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Insisto no hubo cuórum.

ACUERDO N° 1360

MOCIÓN.

Por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Considerando:

Que Pococí ha enfrentado deficiencias en la atención de la seguridad constituyéndose en años recientes en el cantón limonense más golpeado por delincuencia debido a diversos factores como la extensión territorial, cantidad de habitantes, dificultades en promoción de recursos para cuerpos policiales, inmersión del crimen organizado y narcotráfico, entre otras.

Que, como herramienta de apoyo, en mayo del 2018 se publicó la Ley 9542 para el Fortalecimiento de la Policía Municipal para que, en cantones como Pococí, el gobierno local pueda procurar una mejora en la atención de la seguridad de sus habitantes.

Que la Ley N° 9542 de fortalecimiento de la policía municipal se constituyó para los efectos de regular todo lo conveniente a los cuerpos de policía municipal adhiriendo al Código Municipal el capítulo IX para las competencias y atribuciones de esta. Que entre las regulaciones contenidas en dicha ley los artículos 64 y 64 del Código Municipal se concibe

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que la policía municipal es un servicio público y que los miembros de la policía municipal deberán ser funcionarios de la respectiva municipalidad nombrados para tal efecto.

Dichas variaciones en la ley y Código Municipal procuraron la fortaleza que se le debe brindar a nivel cantonal del tema de seguridad estableciendo también como comisión permanente a la de Seguridad con posibilidad de contar como asesores a funcionarios de fuerzas de policías presentes en el cantón.

Que para la constitución de la policía municipal se debe de tener previsiones en la constitución de la respectiva área o departamento encargado, partida presupuestaria y reglamentos necesarios.

Que la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) ha colaborado con municipalidades de cantones de Alajuelita, El Guarco, Oreamuno y Siquirres en la conformación de cuerpos policiales y reglamentos que permitan la constitución de estos órganos. Que la UNGL está trabajando al menos con otra docena de gobiernos locales en materia técnica y de capacitación para el aprovechamiento de la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal.

Que este gobierno local está revisando y valorando una reorganización administrativa que permita mejorar y ejecutar los recursos municipales de manera eficaz y eficiente con el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales, pero que no se ha valorado la inclusión del eje de seguridad y futura creación de cuerpos policiales municipales en Pococí.

Moción para:

Que se le solicite a la Unión de Gobiernos Locales el acompañamiento para que se nos brinde una capacitación sobre la implementación de la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal en Pococí desde los ejes presupuestarios, administrativos y reglamentarios.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción Acuerdo.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Referente a esta nota, esto es invitarlos lo más pronto posible, porque estamos viendo ver si es un eje nuevo que se le incluya al organigrama que se está estudiando o analizando, para poderlo contemplar y que quede aprobado este mismo año, me parece importantísimo que en un organigrama venga contemplado un eje de seguridad, porque para nadie es un secreto y la prensa lo dice todos los días quien es Pococí lamentablemente, en un tema de seguridad tenemos que tener un departamento en un futuro que se desempeñe con la Policía Municipal, Policía Electrónica entre otras policías que es importante, la UNGEL está dispuesta a darnos esa capacitación y que sea lo más pronto posible, podemos hacer una sesión extraordinaria los primeros días de este otros mes que viene o juntarla con la que usted nos está dando para el cuatro de julio, nos dijeron que lo mucho son 45 minutos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1361

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Para indicar que el día jueves a las cuatro y media de la tarde, vamos a realizar la comisión de cultura para que estén atentos a eso.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS SE
LEVANTA LA SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.